



EXPTE. 3/2020

RESOLUCIÓN COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

Vistas las actuaciones del expediente relativo a la contratación de la “**REALIZACIÓN DE MAMOGRAFÍAS Y ESTUDIOS POR IMAGEN COMPLEMENTARIOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA EN LAS ÁREAS DE SALUD DE CARTAGENA Y MAR MENOR**”.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las mesas de contratación.

De acuerdo, asimismo, con la Resolución de 21 de junio de 2016 del Secretario General de la Consejería de Sanidad, por la que se delegan en la Vicesecretaria de esta Consejería las facultades de presidir las mesas de contratación y designar los vocales, de acuerdo con el artículo 36.1 b) de la mencionada Ley.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas,

RESUELVO

PRIMERO: Designar a dos vocales de la mesa de contratación que habrá de constituirse para asistir al órgano de contratación para la adjudicación, por procedimiento ABIERTO, de la contratación relativa al “**REALIZACIÓN DE MAMOGRAFÍAS Y ESTUDIOS POR IMAGEN COMPLEMENTARIOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA EN LAS ÁREAS DE SALUD DE CARTAGENA Y MAR MENOR**”, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- **PRESIDENTE:** D. Miguel Martín López, Vicesecretario, actuando por delegación del Secretario General de la Consejería, según Resolución de fecha 21-06-16 (BORM nº 155, de 06-07-16).
- **VOCALES:** D.^a Gema Valero García, Jefa de Sección de Contratación del Servicio Económico y de Contratación.
D.^a Olga Monteagudo Piqueras, Jefa del Servicio de Promoción y Educación para la Salud.
- **INTERVENTOR:** D. José Manuel Martínez López, Interventor Delegado o funcionario/a que lo sustituya.
- **FUNCIONARIA LICENCIADA EN DERECHO:** D.^a Marta Ródenas Tortosa, Jefa del Servicio Jurídico o funcionario/a licenciado/a en derecho que la sustituya.
- **SECRETARIO:** D. Ignacio Martínez Urtubi, Jefe de Servicio Económico y de Contratación o funcionario/a que lo sustituya.





Región de Murcia
Consejería de Salud

Secretaría General

SEGUNDO: Que se proceda a la publicación de la presente Resolución en el Perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.5 de la LCSP.

EL SECRETARIO GENERAL,

(P.D. Resolución 21-06-2016, BORM nº 155, de 06-07-2016)

P.D. EL VICESECRETARIO,

Miguel Martín López

03/03/2020 13:06:45

MARTIN LOPEZ, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-848410de-5d47-9b8b-8c49-0050569b6280

